

atun en dos porciones, para repartir por si una
 ocellay al publico y que el exponente repartiese
 la otra, cada uno por distinta resá y en distinta
 tabla para q.^e el comun se detuviese menos; cuyo
 método aunque no pareció arreglado al q.^e dice
 por el inconveniente que preveía y despues se
 experimentó de que unos mismos figetos toma-
 sen pescados en ambas resas, se convenció en
 que se pudiese en execucion, como se hizo por
 evitar disputas y diferencias en un sitio tan
 publico; pero todo sin perjuicio de sus facultades
 y de dar cuenta a esta Ciudad, como lo hacia q.^e
 que resolviere lo mas conveniente, quien ente-
 rada de todo y de los desordenes ocurridos en el
 Repartimiento de Iba. enviada Acordó: que
 en quanto al modo de convocar los s.^{res} Diputa-
 dos del comun a este acto se este con su asistencia
 para otro Cabildo, aq.^{ue} el s.^{or} Conreg.^{or} se
 haviere señalado, quien con efecto señaló el del
 Martes proximo: Que si la enviada llegare
 a esta Ciudad en hora que se pueda comodam-
 despachar al comun bien sea por la mañana
 o por la tarde se execute así, separando previa-
 mente todo el que corresponde a los Individuos
 y Dependientes de Ciudad, que llaman Establa, a
 quienes se les repartira en la tarde o mañana
 siguiente despues de distribuir al publico el
 restante; pero si no hubiere tpo. suficiente
 para repartir el que se distribuye al publico

